LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON MATERIALES Y RESPUESTOS INCLUIDOS) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NÁTAGA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigente del Municipio de Nátaga Huila, y presenta la siguiente clasificación de bienes y servicios.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
44000000	44100000	44101500	44101501	Fotocopiadoras
81000000	81110000	81112300	81112306	Mantenimiento de impresoras
43000000	43210000	43212100	43212105	Impresoras láser
44000000	44100000	44103100	44103107	Suministros de limpieza de impresoras o faxes o fotocopiadoras

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal para efectos de adelantar procesos de contratación para el cumplimiento de la gestión administrativa.

Dado en el Despacho de la secretaria Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social con Funciones de Dirección Local de Salud, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del 2026.

ARQ. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social

Proyectó: *Alexandra Medina Ortiz – Apoyo Sec. General y de Gobierno*	**Revisó:** *Lina Xiomara Santofimio Chacue - Secretario de Planeación*	**Aprobó:** *Lina Xiomara Santofimio Chacue - Secretario de Planeación*
Firma:	**Firma:**	**Firma:** SPN-0136